



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TALLÁN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan – Piura  
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 350-2023-MDET/A

Tallan, 03 de Agosto del 2023

### VISTO:

La Resolución Ministerial N°300-2023-TR, de fecha 26 de Julio del 2023, donde autorizan Transferencia Financiera del programa de empleo temporal “Lurawi Perú” a favor de organismos ejecutoras del sector publico

### CONSIDERANDO:

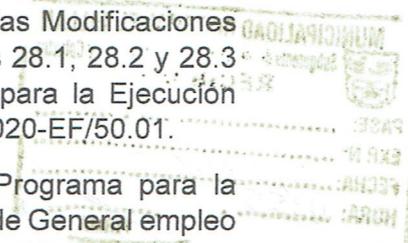
Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 28.1, 28.2 y 28.3 del Artículo 26° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01.

Que, mediante el Decreto Supremo N°012-2011-TR, se crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo-Trabaja Peru con el objetivo de General empleo temporal destinado a la población en edad de trabajar a partir de los 18 años, que se encuentren en situación de pobreza, pobreza extrema ,o afectada parcial o íntegramente por desastres naturales o por emergencia, de acuerdo a la información que proporcione el organismo competente ,y a las mujeres victimas de toda forma o contexto de violencia, otorgándose a cambio de incentivo económico

Que, Con Resolución Ministerial N°178-2023-TR, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el numeral 31.1 del articulo 31 de la Ley N°31728, que aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del sector publico para el Año 2023 ,por un monto de S/ 123 585 000.00 a favor del Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo, con cargo a los recursos a los que hace referente el párrafo 16.40 del Artículo 16 del Decreto Legislativo N°1441

Va al folio 02.....





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TALLÁN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan – Piura  
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Viene del folio 02 de la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 350-2023-MDET/A

Que, mediante el Oficio N°957-2023-MTPE-3-24-1, la Directiva Ejecutiva del programa de empleo temporal Lurawi Perú solicitado al Despacho viceministerial de apruebe la transferencia financiera por el importe de S/.95 352 803 (Noventa y Cinco Millones Trescientos cincuenta y Dos Mil Ochocientos Tres y 00/ 100 Soles) para el pago de aportes total del Programa de novecientos sesenta y uno (971) convenios suscritos con el fin de ejecutar actividades de Intervención Inmediata elegibles (All-51) en los distritos priorizados por el Programa, en el Marco de la Ley N°31728,

Que, mediante la Resolución Ministerial N°300-2023-TR, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 95 352 803,00 , para el pago del aporte Total del Programa de novecientos setentinueve (971) convenios en el Marco de la actividades de Intervención Inmediata elegible All-51 donde el Pliego 301533: Municipalidad Distrital de él Tallan , tiene una Transferencia de Partidas por la suma de S/ 99,980 (Noventinueve Mil Novecientos Ochenta Y 00/100 SOLES), para la Actividad de Intervención Inmediata : Limpieza, mantenimiento y Acondicionamiento del Dren Agrícola Benjamín en el centro Poblado de Sinchao Chico Antiguo ,del Distrito del Tallan ,provincia de Piura Departamento de Piura .con convenio N° 39-0118-All-51 y código de actividad N°3900000434

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

### Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Resolución Ministerial N°073-2021-TR por un monto de S/ 99,980.00 (Noventinueve Mil Novecientos Ochenta Y 00/100 SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

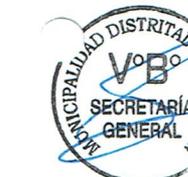
### EGRESOS

### En Soles

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	Municipalidad Distrital del Tallan
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	Asignaciones Presupuestarias Que No Resulta en Productos
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 Sin producto
ACTIVIDAD	:	5006373 Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	Donaciones y Transferencias
GASTOS CORRIENTES	:	

2. 3 Bienes y Servicios S/ 99,980.00

TOTAL, PLIEGO =====  
S/ 99,980.00





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLÁN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan – Piura  
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

=====

## Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLÁN  
Prof. Javier More Vilchez  
ALCALDE

